

GDL-1429



PAGARÉ

En Guadalajara, Jalisco, el 27 de febrero de 2023, quien suscribe el presente título de crédito me obligo incondicionalmente a pagar a la orden de ARRENDA GDL SA DE CV en sus oficinas localizadas en Av. de las Américas 1254 Piso 11-A Col. Country Club, Guadalajara, Jalisco 44610, la cantidad de \$349,176.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), misma que liquidaré mediante 24 pagos parciales consecutivos por la cantidad, periodicidad y fecha de vencimiento estipulada en el calendario de pagos inserto con posterioridad. Para el caso de incumplimiento en la entrega de cualquiera de las parcialidades conforme al calendario de pagos, la obligación consignada en el presente documento se hará exigible en su totalidad, por lo que el suscriptor deberá pagar al acreedor intereses moratorios sobre las cantidades no pagadas a una tasa equivalente al 10% diez por ciento mensual; intereses que se generarán desde la fecha en que se haya dejado de pagar la parcialidad de que se trate y hasta la fecha en que se realice el pago total del crédito consignado en el presente documento. Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, para cualquier controversia que se suscite con motivo de la ejecución, cumplimiento, e interpretación del presente título mercantil.

Número	Cantidad	Fecha de Vencimiento
1	\$14,549.00 (CATORCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2023
2	\$14,549.00 (CATORCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2023
3	\$14,549.00 (CATORCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2023
4	\$14,549.00 (CATORCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2023
5	\$14,549.00 (CATORCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2023
6	\$14,549.00 (CATORCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2023
7	\$14,549.00 (CATORCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2023
8	\$14,549.00 (CATORCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2023
9	\$14,549.00 (CATORCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2023
10	\$14,549.00 (CATORCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2023
11	\$14,549.00 (CATORCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2024
12	\$14,549.00 (CATORCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2024
13	\$14,549.00 (CATORCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2024
14	\$14,549.00 (CATORCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2024
15	\$14,549.00 (CATORCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2024
16	\$14,549.00 (CATORCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2024
17	\$14,549.00 (CATORCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2024
18	\$14,549.00 (CATORCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2024
19	\$14,549.00 (CATORCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2024
20	\$14,549.00 (CATORCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2024
21	\$14,549.00 (CATORCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2024
22	\$14,549.00 (CATORCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2024
23	\$14,549.00 (CATORCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2025
24	\$14,549.00 (CATORCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2025

EL SUScriptor

EL OBLIGADO SOLIDARIO

MARIANA DISTRIBUCIONES SA DE CV
REPRESENTADA POR

MARIO FLORES FLORES
AZAHARES 191 INT. 28 COL. BUGAMBILIAS, ZAPOPAN,
JALISCO 45238

MARIO FLORES FLORES
CALLE 14 No 2412 COL. ZONA INDUSTRIAL, GUADALAJARA,
JALISCO 44940



El presente documento fue firmado conforme a lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada y el Código de Comercio utilizando certificados emitidos por un Prestador de Servicios de Certificación (PSC). La ley le confiere la misma validez jurídica que una firma autógrafa así como presunción de integridad y presunción de atribución de las firmas. Para cualquier aclaración envía un correo a hola@mifiel.com.

Documento y constancia de conservación (NOM 151)

Este documento goza de presunción legal de integridad ya que incluye una Constancia de Conservación emitida por un Prestador de Servicios de Certificación (PSC) debidamente acreditado por la Secretaría de Economía.

Nombre del documento	GDL-1429_PAGARE.pdf
Identificador único del documento	cdd0cadace15651b9f49fb52385a592a1b54b8e99b5b7c9fdbefac3ef32f1018
Constancia de conservación	Emitida por Advantage Security, S. de R.L. de C.V. con el certificado 2C el 02/03/2023, 20:18:47 UTC
Documento creado por	ARRENDAMEX - lucia.sifuentes@arrendamex.com.mx
Número de páginas	2

Firmas e información identificadora

Estas firmas gozan de *presunción legal de atribución* de acuerdo al Código de Comercio. En el caso de la firma electrónica avanzada, también goza de la *garantía de no repudio*. Para ser considerada como avanzada, la firma tiene que estar sustentada por un certificado emitido por un Prestador de Servicios de Certificación (como el certificado de la e.firma emitida por el Servicio de Administración Tributaria).

Firmante	MARIO FLORES FLORES
RFC	FOFM620815IV3
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	El certificado de una e.firma emitida por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000509292095
Firma electrónica	AlMaXVF1gE/qZr7uHivvdpL36YHUXa4TmyqITooVeE1/2BTvycQvKUnQHbTyz+TV5+vbTNPbLT4r4nfk5Yku55r4ifRz3JxcGGLVj2o55pdfEynfrErb7XoCSIR5mokbu1hoV3s7+tVZMvHBVfg4XV3rc69BX PxrZbU4GcCOQnEXExUTpc0QgdQb+PpLIsV0VHtKpH0U+dBHROrdFO/SzVrbZ8jdtGtSvFS6PHbw651XyN5GpcUEvNMw8LX6IAv9Lxmi5825LuV7+p+OTleOys6r62kIEMOJtztZj/yEuLTdGYehql/UtpmtAhhbl1kGbXR1Z/qsOlrbuoyH0BacmQ==
Fecha de firma	02/03/2023, 20:15:31 UTC



Para verificar la integridad de este documento, favor de escanear el código QR o visitar el enlace <https://app.mifiel.com/verify/VfK9e49KZT>. En caso de requerir una validación independiente, puede utilizarse la herramienta de código abierto disponible en <https://app.mifiel.com/verify-xml>.

Este documento es una representación impresa de un XML. En caso de tener que utilizar el documento electrónico como prueba, debe presentarse también el archivo XML asociado.

Para mayor información, ingresa a www.mifiel.com.



Firmante	MARIANA DISTRIBUCIONES SA DE CV
RFC	MDI080827T28
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	El certificado de una e.firma emitida por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000509291816
Firma electrónica	q9nnOAgzUcpuB1FsnERik3Do3XTjjVv2tpuRxUHSq7SsBVJmtRw6CSkLeM4hkjWM2DN/auYmSXnkX/ldG6oy4hhFSAklkqGkX0qeCw6XrEQXwPAK8ETmN13yLCHcZ6xQg46qlfxpgUI77TzWc4cn6HkpwBvEXDcDB6+7kPhR4BeQRaWDh/GdFDwKf5u0NcCMmVt5Tyuv3NJJuTXT3fW8mxx+ok2x9lw7fiayc0hOeGXNlayQLPK3oQly6oSB35dkR7bkD3XjgeJGgLtcwtZyvOXIShFhRx7ydMoWRLHETf1FK00/84kZI1xHzA6CmaWcPWJBmbKeR7S3D7kDnHMH/Q==
Fecha de firma	02/03/2023, 20:18:43 UTC



Para verificar la integridad de este documento, favor de escanear el código QR o visitar el enlace <https://app.mifiel.com/verify/VfK9e49KZT>. En caso de requerir una validación independiente, puede utilizarse la herramienta de código abierto disponible en <https://app.mifiel.com/verify-xml>.

Este documento es una representación impresa de un XML. En caso de tener que utilizar el documento electrónico como prueba, debe presentarse también el archivo XML asociado.

Para mayor información, ingresa a www.mifiel.com.